GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
Jan 14, 2026
1:46 PM

HERMES GAMAR SEPULVEDA VEGA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0009

ASUNTO: __Condición eléctrica peligrosa que representa riesgo de incendio y falta de acción correctiva por parte de LUMA Energy

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo:	Hermes Gamar Sepulveda Vega
2. Dirección física:	Calle 11 G10 Urbanicacion Fairview, San Juan PR 00926
3. Dirección postal:	Calle 11 G10 Urbanicacion Fairview, San Juan PR 00926
4. Teléfono:	7876121561
5. Correo electrónico:	sepulvedahermes@gmail.com
6. Representación legal:	N/A
7. Número de RUA:	N/A
8. Dirección postal:	N/A
9. Correo electrónico:	N/A
10. Teléfono:	N/A

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☒ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA Energy
2. Dirección física: Edificio NEOM, Primer Piso, 1800 Carr. 8838, San Juan, PR 00926
3. Dirección postal: Edificio NEOM, Primer Piso, 1800 Carr. 8838, San Juan, PR 00926
4. Teléfono: (787) 521-1075
5. Correo electrónico: medios@lumapr.com

C. **Querella**

Relación sucinta de hechos: El 14 de febrero de 2025, presenté las querellas de emergencia #6220490 y S25021400146 debido a que la trenza ubicada en el área del patio de mi residencia comenzó a emitir chispas, situación que representó un riesgo inmediato para la seguridad de mi hogar y de mi familia. La trenza, además, se encuentra instalada a una altura inusualmente baja de aproximadamente seis (6) pies, lo que aumenta el peligro de contacto accidental.

Disposiciones legales aplicables:
_____N/A_____

Remedio solicitado:
_____Se solicita sustituir/arreglar el trenzado eléctrico ya que el mismo se encuentra expuesto y presenta peligro. Además se solicita subir el cableado ya que se encuentra a una altura de menos 6 pies._____

¿Solicita daños? _____ Sí _____X____ No Valorización de los daños: _____N/A_____
Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":
_____N/A_____

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☒ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☒ Otros: _____

Yo Hermes G. Sepulveda Vega hoy __14___ de __Enero_____de 2025, en ___San Juan_____, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Hermes G. Sepulveda Vega		1/14/2026
Nombre	Firma	Fecha

NEPR
Received:
Jan 14, 2026
1:46 PM

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

1. Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: LUMA Energy
2. Nombre del Solicitante: Hermes G. Sepulveda Vega
3. Título del formulario que se complementa: NEPR-A02
4. Fecha del formulario que se complementa: 1/14/2026
5. Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)

Inciso C: Querella

Relacion sucinta de hechos:

El 14 de febrero de 2025, presenté las querellas de emergencia #6220490(Desganche) y S25021400146(Cableado bajo y expuesto) debido a que la trenza ubicada en el área del patio de mi residencia comenzó a emitir chispas, situación que representó un riesgo inmediato para la seguridad de mi hogar y de mi familia. La trenza, además, se encuentra instalada a una altura inusualmente baja de aproximadamente seis (6) pies, lo que aumenta el peligro de contacto accidental. Hasta el dia de hoy(Enero 14 2026) no he tenido ningun tipo de acercamiento ni contacto con LUMA Energy para remediacion.

En los días posteriores a la presentación de la querella, la trenza continuó manifestando detonaciones y fallas visibles, por lo que realicé múltiples visitas y llamadas de seguimiento a LUMA Energy. Entre las fechas en que realicé gestiones de seguimiento se encuentran: 14 de marzo de 2025, 5 de agosto de 2025, 12 y 13 de noviembre de 2025, 8 de enero de 2026, 13 de enero de 2026
En cada una de estas ocasiones informé que la situación persistía y que el riesgo continuaba aumentando.

A partir de las detonaciones iniciales, comencé a experimentar bajas de voltaje recurrentes en mi hogar. Ante esta situación, contraté los servicios de varios peritos electricistas para evaluar tanto el sistema eléctrico de mi residencia como la condición de la trenza y el cableado externo.

Los peritos electricistas determinaron que la trenza afectada debe ser reemplazada por LUMA Energy, ya que la misma comparte linea con múltiples residencias y cualquier intento de reparación por parte de un técnico privado podría dejar sin servicio eléctrico a varios hogares. Esta evaluación fue documentada mediante una inspección certificada, acompañada de fotografías que evidencian el riesgo de incendio y la exposición peligrosa del cableado.

Posteriormente, acudí personalmente a las oficinas de LUMA Energy ubicadas en Monacillo para entregar copia de la inspección certificada y notificar nuevamente que la situación había empeorado significativamente. En dicha visita, se me informó que el caso sería referido al gerente de despacho para ser atendido de manera inmediata, dado que se trata de una querella de emergencia que pone en riesgo la seguridad de mi familia.

A pesar de la gravedad de la situación y del tiempo transcurrido desde la presentación inicial de la querella el 14 de Febrero de 2025, no he recibido comunicación, visita, ni gestión alguna por parte de LUMA Energy para atender o mitigar el riesgo reportado.

NEPR

Received:

Jan 14, 2026

1:46 PM

COLEGIO DE PERITOS ELECTRICISTAS DE PUERTO RICO

PO BOX 363611 SAN JUAN PR 00936-3611

Tel. (787) 781-7196 / 7184

CERTIFICACIÓN ELÉCTRICA

Inspección de instalaciones donde no requiere la intervención de la AEE



☐ Industria ☐ Comercio ☑ Residencia

Fecha 13/ene/26

☐ Cuerpo de Bomberos ☐ Institución bancaria ☐ Institución gubernamental ☐ Casas de Seguros ☐ OGPE ☐ Alumbrado ☐ Rótulos

☐ Hogar de cuido tercera edad ☐ Hogar de cuido de niños ☐ Institución hospitalaria ☐ Venta de alimentos ☐ Otros _____

INFORMACIÓN GENERAL

Dueño: Hermes sepulveda

Nombre del Local: N/A

Dirección: Urb. Fair View calle 11 G-10 San Juan P.R. 00926

Teléfono: (787) 612-1561

Información Adicional: N/A

Medidor AEE existente número: K212989

INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Base del metro-contador	☑ Aceptable	☐ Reparación	☐ Reemplazar
Punto de conexión	☐ Aceptable	☑ Reparación	☐ Reemplazar
Panel de distribución	☑ Aceptable	☐ Reparación	☐ Reemplazar
Balance de cargas	☑ Aceptable	☐ Reparación	☐ Reemplazar
Receptáculos	☑ Aceptable	☐ Reparación	☐ Reemplazar
Alumbrado interior	☑ Aceptable	☐ Reparación	☐ Reemplazar
Alumbrado exterior	☑ Aceptable	☐ Reparación	☐ Reemplazar
Rótulos	☐ Aceptable	☐ Reparación	☐ Reemplazar

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A. Sistema: ☑ 1 fase ☐ 3 fases

B. Voltaje Primario: ☐ 115/230 KV ☐ 38 KV ☐ 13.2 KV ☐ 8.32 KV ☑ 4.16 KV ☐ Otro _____ ☐ No aplica

C. Voltaje Secundario: ☐ 480v ☐ 277v ☑ 240v ☐ 208v ☑ 120v ☐ Otro _____ ☐ No aplica

D. Medición: ☐ Primaria ☐ Secundaria ☑ Base 100amp ☐ Base 200amp ☐ Gabinete 400amp ☐ Otro _____

E. Toma o Acometida ☐ Soterrada ☑ Aérea

F. Sistema de energía renovable: ☐ Aislado ☐ Bi-modal ☐ Interconectado ☐ Eólico ☐ Otro N/A

Yo Carlos J. Gonzalez certifico que soy mayor de edad y vecino de Trujillo Alto Puerto Rico, que soy Perito Electricista Colegiado autorizado para ejercer en Puerto Rico con licencia número 12627 que he sido contratado por Hermes sepulveda para la inspección y/o reparación de las instalaciones eléctricas en San Juan, Puerto Rico. Certifico que inspeccioné ✓ y/o, realicé ✓ Las instalaciones descritas de acuerdo con las Leyes Num. 131 de 28 de junio de 1969, Ley Num, 115 de 2 de junio de 1976, según enmendadas, y demás leyes aplicable: que éstas cumplen con las normas, reglamentos y patrones de la Autoridad de Energía Eléctrica, el Código Eléctrico Nacional y que están libres de riegos eléctricos.

COMENTARIOS

se realizo evaluacion del sistema ya que presenta problemas con el voltaje y se encontro que la trenza de la toma principal el Neutral esta quemado y representa peligro se necesita con urgencia reparacion

DJO: se le solicita a Luma la reparacion con urgencia ya que se encuentran manifestaciones

Esta certificación no es válida para gestiones de servicios relacionados con la Autoridad de Energía Eléctrica y la misma será validada con la firma del profesional que la suscribe y los sellos cancelados del Colegio de Peritos Electricistas.

Esta certificación caduca al año de la fecha de su emisión.

Carlos J. Gonzalez	Alturas de Interamericana calle 9N-5	(787) 348-2132
Firma	Carretera, Calle Número, Km, Urb.	Teléfonos

Carlos J. Gonzalez	Trujillo Alto	
Nombre en letra de molde	Pueblo	

NEPR

Received:

Jan 14, 2026

1:46 PM



